

Decreto N° 2657, que nombra al Coronel Danilo Rolando Martínez Fernández, Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional y dicta otras disposiciones.

(G. O. N° 9433, del 14 de mayo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2657

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional N° 6141, de fecha 28 de diciembre de 1962:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Danilo Rolando Martínez Fernández, queda nombrado Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Doctor M. Antonio de los Santos Almarante.

Art. 2.—El Coronel Ramon A. Soto Ichavarría, queda nombrado Vicepresidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada (T) Simón Tadeo Guerrero González.

Art. 3.—El Coronel Doctor M. Antonio de los Santos Almarante, queda nombrado Tesorero de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Carmelo Fernández Beras.

Art. 4.—El Mayor Doctor Fernando Antonio Logroño Alsace, queda nombrado Secretario de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Mayor Doctor Fabio César Terrero Ramírez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de enero del año mil novecientos setenta y siete, años 135° de la Independencia y 114° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER